



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A151201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA  
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

### ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 24 de enero de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por las Unidades Académicas convocadas para la revisión de las propuestas técnicas y económicas y por la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

#### HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 20 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 9 de enero de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 16 de enero de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:

- RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ROSA MARÍA ESPARZA MORALES
- EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

X  
B  
f  
o



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A151201-2023-P
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

- ECO FLUSH, S.A. DE C.V.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, EL ALMACÉN PAPELERÍA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., y ECO FLUSH, S.A. DE C.V., cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 23 de enero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Administrativa, en conjunto y con el apoyo de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en su carácter de áreas solicitantes, ya que en el aspecto técnico son las áreas responsables de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por parte de las Unidades Académicas se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el acta de fecha 22 de enero de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-03/2024, de fecha 18 de enero de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es SOLVENTE su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante CUMPLE en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la Partida 1 de \$4,572.05 (Cuatro mil quinientos setenta y dos pesos 05/100 M.N.); un total de precios unitarios de los renglones que conforman la Partida 2 de \$13,538.55 (Trece mil quinientos treinta y ocho pesos 55/100 M.N.); para la Partida 3 un total de precios unitarios de los renglones que la conforman \$507.40 (Quinientos siete pesos 40/100 M.N.); y un total de precios unitarios de los renglones que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A151201-2023-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA  
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

conforman la **Partida 4** de **\$13.14 (Trece pesos 14/100 M.N.)**; todas las cantidades mencionadas sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica esta licitante **CUMPLE** en la **partida en la que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 3** de **\$436.00 (Cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior la licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la partida en la que participa.

▪ **EL ALMACÉN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$5,959.90 (Cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.)**; un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 2** de **\$17,365.60 (Diecisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)**; y un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 4** de **\$119.10 (Ciento diecinueve pesos 10/100 M.N.)**; todas las cantidades mencionadas sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

X  
B  
f  
u



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A151201-2023-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA  
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

▪ **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas en las que participa**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$6,043.00 (Seis mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, y un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 3** de **\$370.90 (Trescientos setenta pesos 90/100 M.N.)**, cantidades que no incluyen el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **Partidas 2 y 3**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en lo que corresponde a la **Partida 1**, pues su propuesta se integra con algunos productos que no especifican en su etiquetado el grado de concentración de los ingredientes de composición, tal como es el caso del producto genérico de limpiador de pino y el producto genérico de líquido desinfectante para sanitarios, y las áreas solicitantes manifiestan que es trascendental contar con dicha información para adquirir productos de calidad que brinden el rendimiento requerido, como el que contienen las marcas sugeridas en bases y junta de aclaraciones, por lo que fueron solicitados productos similares o superiores en calidad y lo ofertado no se ajusta a dichas condiciones. Además, las áreas requirentes manifiestan que ya tienen experiencia con algunos de los productos genéricos que oferta y que no dan igual rendimiento que las marcas sugeridas, por lo que no son similares o superiores en calidad, lo que al final del ejercicio fiscal redundará en mayores erogaciones de recursos públicos, ya que se tiene que comprar mayor cantidad del producto pues no presenta la calidad requerida.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 1** de **\$4,440.11 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 11/100 M.N.)**; un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 2** de **\$15,578.25 (Quince mil quinientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N.)**; y un total de precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida 3** de **\$428.64**



### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A151201-2023-P

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA  
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

(Cuatrocientos veintiocho pesos 64/100 M.N.); todas las cantidades mencionadas sin incluir el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las **Partidas 2 y 3**, por lo que se considera **SOLVENTE**. Sin embargo, para la **Partida 1**, se considera **NO SOLVENTE**, pues no cumple con los requerimientos técnicos que ya fueron señalados.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

#### FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, y, por lo tanto, tuvieron propuestas solventes, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se adjudican las **Partidas 1, 2 y 4** al licitante **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, con un monto total de los precios unitarios de los renglones que conforman dichas partidas, antes de I.V.A. de las partidas adjudicadas, que asciende a la cantidad de **\$18,123.74 (Dieciocho mil ciento veintitrés pesos 74/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEGUNDO.** – Se adjudica la **Partida 3** al licitante **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, con un monto total de los precios unitarios de los renglones que conforman la partida, antes de I.V.A., que asciende a la cantidad de **370.90 (Trescientos setenta pesos 90/100 M.N.)**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**TERCERO.** – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 31 de enero del 2024 a las 14:00 horas**, para la firma del contrato respectivo. Así mismo,





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A151201-2023-P**  
**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA**  
**PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE**  
**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 7 (siete) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, firman para su conocimiento, notificación y para todos los efectos legales a los que lugar los que en él intervienen.

**PROVEEDORES ASISTENTES**

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre y correo electrónico del representante legal	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	María Ruíz Bejarano	RLI050504936	
ECO FLUSH, S.A. DE C.V.	Maricarmen Bejarano Esparza	EFL1612198XA	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENTE**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**SECRETARIA**

**LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁÑEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**VOCAL**

**M.A.R.H. Odavo Hingos Palanco**  
**C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**VOCAL**

**M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

**VOCAL**

**LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES**

**VOCAL**

**LIC. LUIS CARLOS ALICAPO GRIVES**  
**LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A151201-2023-P**  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA  
PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ASESOR SIN VOTO

C.P.C. GUILLERMO FLORES REZA  
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

*Reth Fabiola Vaquera Ortiz*  
Lic. Reth Fabiola Vaquera Ortiz  
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ  
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

*Alfredo*  
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ  
DIRECTOR DEL PATRONATO

-----FIN DEL ACTA-----

*[Handwritten signature]*  
7

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*